NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr. GENERAL

S/14064 17 Julio 1980 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

TELEGRAMA DE FECHA 17 DE JULIO DE 1980 DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRIMER MINISTRO DE ZIMBABWE

En mi carácter de Primer Ministro y en nombre del Gobierno de Zimbabwe, tengo el honor de comunicarle que Zimbabwe, al haber logrado la independencia el 18 de abril de 1980, solicita por la presente su admisión como Miembro de las Maciones Unidas con todos los derechos y responsabilidades que ello entraña. Mi país espera con interés que esta solicitud sea examinada por el Consejo de Seguridad en su próxima sesión y por la Asamblea General en su próximo período extraordinario de sesiones dedicado a cuestiones económicas, que comenzará el 25 de agosto de 1960.

A esos efectos, se presenta a continuación una Declaración hecha en cumplimiento del artículo 58 del reglemento provisional del Consejo de Seguridad y del artículo 134 del Reglamento de la Asamblea General.

DECLARACION

En relación con la solicitud de Zimbabwe de admisión como Miembro de las Maciones Unidas, en nombre del país y en mi calidad de Primer Ministro tengo el bonor de declarar que Zimbabwe acepta las obligaciones consignadas en la Carta de las cones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

R.G. MUGABE Primer Ministro

